



CERTIFICADO N° _____ 17 ____/

MAT.: Aprueba, trámite de concesión de Uso Gratuito a favor de las Instituciones

ACUERDO N° 03 – 02

PUERTO MONTT, 07 de febrero de 2019

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, Sesión Ordinaria N° 03 celebrada el día miércoles 06 de febrero de 2019, en la Comuna de Palena, Provincia de Palena, que:

VISTOS:

El certificado N° 277, de fecha 19 de diciembre de 2014 del Consejo Regional de Los Lagos y el Consejo Regional de Los Lagos.
El informe de las Comisión Provincial Palena del Consejo Regional de Los Lagos Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el trámite de concesión de Uso Gratuito a favor de las Instituciones, según requerimiento expresado en los Ord., emanados de la Seremia de Bienes Nacionales, según solicitud que se indica:

- I. Municipalidad de Futaleufú, respecto de inmueble fiscal ubicado en el sector Lonconao, Ruta 231 Km, 36 de la comuna de Futaleufú.
- I. Municipalidad de Chaitén, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O' Higgins N° 53, de la localidad y comuna de Chaitén.
- Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Juan Todesca s/n, de la Localidad y comuna de Chaitén.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Jefe División de Inversión y Presupuesto
- Sr. Jefe División de Planificación y Ordenamiento Territorial
- Sr. Jefe División Fomento e Industria
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Archivo CORE

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 10CGC4906

000099

ORD. Nº: E-0

ANT.: Expediente 10CGC4906

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O'Higgins Nº 53, de la localidad y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

Fecha: :

09 ENE. 2019

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES (S) REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Ilustre Municipalidad de Chaitén, RUT Nº 69.231.100-0, representado por su alcaldesa doña María Clara Lazcano Fernández, RUT:14.490.186-K está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O'Higgins Nº 53, de la localidad y comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto materializar el Proyecto "Construcción de la Oficina de Turismo y Refugio de visitantes de Chaitén". El proyecto propuesto permitirá contar con un recinto en el cuál se pueda hacer difusión a los atractivos naturales, actividades locales y entregar información sobre los servicios existentes en la comuna. Se pretende entregar servicios relacionados con el área de turismo, cultura y potenciar el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes. El proyecto considera una sala de espera, que permitirá a los usuarios resguardarse del frío y la lluvia.

Beneficiando a todos los habitantes de las comunas de Palena, Futaleufú, Chaitén, y turistas que visitan la zona en época estival.

El proyecto será financiado con fondos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional FNDR –FRIL 2017- Gobierno Regional de Los Lagos. Mediante Resolución Exenta Nº 3473 de fecha 02-11-2017 se aprueban transferencia de Fondos para la ejecución del Proyecto "Construcción oficina de Turismo y Refugio de visitantes de Chaitén". Código BIP 30488959-0 por un monto de M\$57.856 (cincuenta y siete millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos), con cargo al Subt. 33, ítem. 03, Asig. 125 "Municipalidades(FNDR) año 2017.

El inmueble se encuentra inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 601 Nº 570 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén, correspondiente al año 2012.

Se individualiza en el plano Nº 10401-139-C.U., cómo lote 1 sitio 2 manzana 27 con una superficie de terreno 800,00 m2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 17-7 de la comuna Chaitén; cuyo avalúo fiscal es de \$ 35.123.483.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad

Saluda atentamente,



SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES (S) REGIÓN DE LOS LAGOS

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 10CGC4903

ORD. Nº: E-0

ANT.: Expediente 10CGC4903

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU respecto de inmueble fiscal ubicado en el sector Lonconao, Ruta 231 Km. 36 de la comuna de Futaleufú, Provincia de Palena, Región de Los Lagos.

Fecha: 04/01/2019

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Ilustre Municipalidad de Futaleufú, RUT Nº 69.231.200-7, representado por su Alcalde don Fernando Erwin Grandon Domke, Nº 9.045.526-5, está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en el sector Lonconao, Ruta 231 Km. 36 de la comuna de Futaleufú, Provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto utilizar el inmueble para realizar actividades de esparcimiento, deporte y recreación en la orilla del Lago Lonconao. El habilitar dicho espacio físico, permitirá disponer de un lugar abierto a la comunidad y administrado por la I. Municipalidad para instalar pasarelas peatonales de borde lago, señalética turística, estacionamientos y un portal de acceso peatonal.

Operará de manera permanente, abierto a toda la comunidad, residentes y visitantes, el cuál será permanentemente monitoreado y cuidado por personal municipal.

Es un espacio para contemplar la naturaleza y se proyecta sea sostenible y sustentable en el tiempo dado el carácter de protección al medio ambiente.

Para el financiamiento del proyecto se pretende postular al Proyecto Regional de Iniciativa Local (FRIL), el ítem de infraestructura y equipamiento, por un monto de \$ 25.000.000.- Y Capital propio de UF 150 para Limpieza y mantención de la zona por todo el período de la Concesión.

Por otra parte, en carta de fecha 13-07-2018 el Sr. Alcalde de Ilustre Municipalidad de Futaleufú manifestó compromiso con recursos municipales para la inversión que genere el uso del inmueble.

El inmueble está inscrito a mayor cabida a nombre del Fisco de Chile a fojas 438 vta. Nº 325 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Futaleufú, correspondiente al año 2016.

Se individualiza en el plano Nº X-5-2004-C.R., cómo lote a ;donde consta que el inmueble tiene una superficie total de 3,10 há. . Está enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 104-97 referencial, de la comuna de Futaleufú; cuyo avalúo fiscal total es de \$ 5.272.303.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de uso Gratuito a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ.

Saluda atentamente,



DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 10CGC5052 000118
ORD. Nº: E-0
ANT.: Expediente 10CGC5052
MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor del **SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION** respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Juan Todesco s/n de la localidad y comuna Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.
Fecha: 11/01/2019

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES (S) REGIÓN DE LOS LAGOS

A: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Servicio de Registro Civil e Identificación, RUT Nº 61.002.025-9, representado por su Director Regional don Fernando Edmundo Gebhard Vásquez, RUT: 10.865.997-1 está solicitando la Concesión de Uso Gratuito por 5 años, del inmueble fiscal ubicado en calle Juan Todesco s/n de la localidad y comuna Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La petición tiene por objeto continuar utilizado el inmueble para el funcionamiento de su oficina de atención de público.

El inmueble está inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 401 Nº 368 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chaitén correspondiente al año 2010.

Se individualiza en el plano Nº 10401-100-C.U; cómo Manzana 22 sitio 4-2a ; donde consta que el inmueble tiene una superficie de 312,50 m2. Está enrolado en Servicio de Impuestos Internos bajo el Nº 12-11 de la comuna de Chaitén; cuyo avalúo fiscal es de \$ 10.607.844.-

De conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19606/99 modificada por la Ley Nº19.833/02 ambas referidas al Sistema de Concesiones de Bienes Fiscales, tal petición debe ser puesta en conocimiento del Sr. Intendente Regional y del Gobierno Regional, quienes deben emitir su opinión dentro del plazo de quince (15) días.

Hago presente a usted, que esta solicitud cuenta también con la opinión favorable de esta Secretaría Regional, motivo por el cual transcurrido el plazo señalado precedentemente, y en uso de las facultades que se me ha delegado, procederé a dar curso a la Concesión de Uso Gratuito a favor del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Saluda atentamente,


DISTRIBUCION:
Interesado(a)
Expediente
Of. De Partes


**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES (S) REGIÓN DE LOS LAGOS**